



Anexo 1 bis (Sobre 3)

Oferta para el colectivo incluido en el punto 3.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas

Una vez evaluados los precios de los servicios y aplicados los correspondientes porcentajes de ponderación, este criterio representará el 70 % en la valoración total. ESTOS PRECIOS SERAN DE APLICACIÓN PARA LOS COLECTIVOS INDICADOS EN EL PUNTO 3.1

CODIGO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO (IVA excluido)	PONDERACIÓN
P1	Primera Visita		4%
P2	Limpieza Dental		5%
P3	Obturación Simple		10%
P4	Obturación Compuesta		10%
P5	Obturación Compleja		10%
P6	Sellados más Fluor		4%
P7	Exodoncias Normales		5%
P8	Exodoncias Radiculares		5%
P9	Exodoncias Complejas		5%
P10	Endodoncia Incisivos y Caninos y reconstrucción		14%
P11	Endodoncia Premolares y reconstrucción		14%
P12	Endodoncias Molares y reconstrucción		14%